

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

1.- Vencido el término del traslado de las excepciones y sin que fueran descorridas estas en tiempo a pesar que el apoderado de la parte demandada, con fundamento en el parágrafo del artículo 9 de la ley 2213 del 2022, acreditó haber enviado el escrito contentivo al correo electrónico del profesional que representa a la, el despacho dispone:

1.2. Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 30 del mes de noviembre del 2022, para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C. G. del Proceso.

1.3.- Se les indica a los intervinientes que para la realización de la audiencia deben descargar en el dispositivo móvil o equipo de cómputo la aplicación TEAMS y realizar el respectivo registro, la invitación será enviada a los correos electrónicos reportados en el proceso, los documentos que vayan a ser presentados en el desarrollo de la audiencia deberán remitirse antes de su iniciación vía correo electrónico a la cuenta de este despacho ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, en los que se incluyen los poderes, sustituciones y anexos, en formato PDF; la acreditación de las calidades de quienes intervendrán deberán ser remitidas en este formato por esa misma vía, con el fin de evitar la suspensión de la reunión una vez iniciada.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se autoriza a secretaria para que vía correo electrónico o telefónico coordine con los apoderados, partes e intervinientes los aspectos necesarios para llevar a cabo la audiencia aquí convocada, así como para que resuelva las dudas que surjan sobre los aspectos técnicos requeridos.

2.- TENER Y Reconocer al doctor ALVARO IVAN MOLINA ACHICANOY como apoderado judicial de los demandantes en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCÍA MORENO HERNANDEZ
JUEZ (C)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.093 hoy 24 de agosto de 2022.
La Secretaria,

CRISTIAN ALBERTO MORENO
SARMIENTO